



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 253 / 2014.-

ZAPALLAR, 08 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 228/2014, de fecha 07 de Enero de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 015/2014, de fecha 08 de Enero de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** de la señorita **JENIFER ANDREA GUAJARDO FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° **16.621.350-6**, Estudiante de la Carrera de Diseño Industrial del Instituto Profesional DUOC UC de Viña del Mar.

Dicha práctica será desde el 13 de Enero de 2014 al 07 de Febrero de 2014, se realizará en Secpla, a cargo del Encargado de Secpla, señor Elías Figueroa Figueroa.

- 2° **PAGUESE** a la alumna en práctica la suma única y total en pago de asignación complementaria de \$ 69.032.- (sesenta y nueve mil treinta y dos pesos), para gastos de locomoción y colación.
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007.000.000 denominada "Estudiantes en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.